



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. GENERAL

CEDAW/C/13/Add.4
30 abril 1987

ESPAÑOL
Original: RUSO

Comité para la Eliminación de la
Discriminación contra la Mujer

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
EN VIRTUD DEL ARTICULO 18 DE LA CONVENCION

Segundos informes periódicos de los Estados partes

Adición

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

PARTE I

Evaluación general del progreso

En la Unión Soviética, alcanzar la igualdad de facto de la mujer y realizar su función en todas las esferas de la vida de la sociedad constituye una de las tareas más importantes del Estado y una preocupación constante del Partido Comunista y el Gobierno Soviético.

El concepto de desarrollo socioeconómico acelerado de la sociedad soviética elaborado por el 27° Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética incluye la aplicación de una política social general y activa, tendiente a elevar la prosperidad del pueblo, y abarca todos los aspectos de la vida del hombre y la mujer de la calle, desde sus condiciones de vida y de trabajo hasta sus relaciones sociales, de clase y nacionales. Una política social de este tipo garantiza a todos los ciudadanos de la URSS, independientemente de su sexo, el auténtico goce de los derechos y libertades a que tienen derecho en virtud de la Constitución y de la ley.

El principio de la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre en todas las esferas de la vida económica, política y cultural está fundado desde el punto de vista legislativo en el artículo 35 de la Constitución de la URSS. La legislación dispone también un conjunto de medidas que garantizan la observación práctica de ese principio. Se garantiza la aplicación del requisito relativo a la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre mediante unas medidas adoptadas en cumplimiento de la Constitución, por las cuales se crean condiciones en las que la mujer puede combinar con éxito el trabajo profesional y la participación en la vida pública con la maternidad y las obligaciones familiares. Esas medidas incluyen: la igualdad de oportunidades para recibir enseñanza y capacitación profesional; prohibición de toda forma de discriminación en la esfera de las relaciones laborales, la libre elección de la profesión u oficio, la promoción profesional, la remuneración por el trabajo y vacaciones pagadas; salvaguardias oficiales que cubren el trabajo y la salud de la mujer y protegen la maternidad y la infancia; y la protección jurídica de los derechos de la mujer contra la discriminación por parte de cualquier persona, empresa u organización. Esas medidas contribuyen al desarrollo general de la mujer soviética y garantizan su goce de los derechos humanos y las libertades básicas a la par del hombre.

En la Unión Soviética hay un sistema operacional de organismos a los que incumbe vigilar la observación de los derechos constitucionales de la mujer.

Además del Soviet Supremo de la URSS, el Consejo de Ministros de la URSS, los Soviets Supremos y los Consejos de Ministros de las repúblicas federadas, los tribunales y autoridades judiciales, y las oficinas que ejercen los poderes supervisorios del fiscal público, hay otros órganos autorizados a ocuparse de las cuestiones involucradas en el hecho de garantizar que la mujer goza realmente de los mismos derechos que el hombre. De conformidad con la ley de la URSS de 1980 sobre los poderes básicos de los soviets territoriales y regionales de diputados del pueblo y los soviets de diputados del pueblo de las regiones y los distritos autónomos, esos órganos se cuidan de organizar las actividades de protección maternoinfantil y mejora de las condiciones de vida, trabajo y tiempo de ocio de la mujer.

Las reuniones de los órganos deliberativos como los Presidium de los Soviets Supremos y los Consejos de Ministros de la URSS y de las repúblicas

federadas y autónomas, así como los comités ejecutivos de los Soviets locales, proporcionan foros en los cuales se puede preguntar acerca de las mejoras habidas en las condiciones de vida, trabajo y tiempo de recreo de la mujer, la salvaguardia de la maternidad y la infancia y el cumplimiento de la legislación en estas esferas.

Las cuestiones relativas a las condiciones de trabajo y vida de la mujer y a la protección maternoinfantil son un tema que merece particular atención por parte de las comisiones permanentes para el trabajo y las condiciones de vida de la mujer, así como para la protección de la maternidad y la infancia, establecidas por el Soviet Supremo y los Soviets locales. Las dos cámaras del Soviet Supremo de la URSS -el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades- crearon por primera vez esas comisiones en 1976. Entre sus tareas figuran las siguientes: formular propuestas sobre las condiciones de vida y trabajo de la mujer y someterlas al examen de las cámaras apropiadas o del Presidium del Soviet Supremo de la URSS; prestar asistencia a los organismos y organizaciones estatales, así como a los delegados del Soviet Supremo de la URSS, en su trabajo práctico de aplicación de las decisiones del Soviet Supremo de la URSS y su Presidium en las esferas de las condiciones de vida y trabajo de la mujer y de la protección de la maternidad y la infancia; vigilar las actividades de los ministerios y departamentos así como de los organismos, empresas y organizaciones locales y de la República, en la aplicación de la legislación concebida para salvaguardar los derechos de la mujer.

Se crearon comisiones similares bajo los Soviets Supremos de las repúblicas federadas y autónomas, así como bajo los Soviets locales de los diputados del pueblo.

Los sindicatos tienen una enorme función que desempeñar en la salvaguardia de los derechos constitucionales de la mujer.

Bajo el Presidium del Consejo Central de los Sindicatos, existe una comisión encargada de las condiciones de vida y trabajo de la mujer y la protección maternoinfantil. Está integrada en su mayoría por mujeres trabajadoras industriales, administrativas y sindicales, así como científicas. Una de las tareas de esta comisión y de otras similares, adjuntas a los comités sindicales de las empresas y organizaciones del país, es encontrar soluciones a los importantes problemas socioeconómicos de interés para la mujer trabajadora como, concretamente, el perfeccionamiento de sus calificaciones profesionales, la introducción de condiciones de trabajo higiénicas y seguras, la seguridad social, el trabajo cultural de masas, la asistencia a las familias en la educación de los hijos, etc.

Desde 1986, el país se ha dedicado a crear un sistema unificado de consejos de mujeres bajo la égida del Comité de Mujeres Soviéticas. Los consejos de mujeres actúan en los distritos, regiones y repúblicas del país, dentro de las colectividades de trabajo y en los lugares de residencia. La base de su trabajo es la iniciativa creativa y la actividad espontánea de la comunidad femenina en todas las esferas de la producción y de la vida sociopolítica, en la gestión de los asuntos del Estado y la sociedad, y en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales y de otra índole. Una importante tarea de las organizaciones de mujeres de nuestro país es su participación activa en el movimiento internacional de mujeres y en la lucha por la paz y la amistad entre naciones.

Con la participación de los consejos de mujeres, los órganos del Estado adoptan sus decisiones en todos los asuntos referentes a las condiciones de vida, trabajo y tiempo de ocio de la mujer.

A medida que sigue creciendo la fuerza económica del Estado Soviético, las garantías materiales y jurídicas de la igualdad de la mujer se refuerzan también. La aplicación de la política social que se contempla en los planes del Estado (a largo plazo, quinquenales y anuales) para el desarrollo económico y social de la URSS y que involucra medidas adoptadas en las esferas relativas a la mejora de las condiciones de vida y trabajo de la mujer, las salvaguardias para madres y niños y la asistencia a la familia, garantiza el constante progreso de la situación de la mujer soviética.

En la Unión Soviética, las tres cuartas partes del ingreso nacional se dedica al consumo y, si se toman en cuenta los desembolsos para la construcción de vivienda y edificios socioculturales, puede decirse que las cuatro quintas partes de dicho ingreso se asignan directamente a elevar la prosperidad del pueblo.

En 1985, el ingreso nacional gastado para el consumo alcanzó la suma total de 417.600 millones de rublos, lo cual representaba un aumento de más del 10% con respecto a la cifra de 1982. Durante el período 1981-1985, el ingreso real por habitante aumentó en un 11%.

Van en aumento los pagos y subsidios financiados con cargo a los fondos públicos de consumo. Calculados por habitante, esos desembolsos llegaron a ser en 1982 de 477 rublos y de 530 en 1985, mientras que para el período 1981-1985 aumentaron en su conjunto en un 25%. Esos fondos públicos de consumo se utilizan para financiar el sistema de enseñanza pública gratuita del Estado, becas para los estudiantes, vacaciones anuales y el alojamiento de los niños en centros preescolares. En 1984, más del 50% de la suma total de los subsidios y subvenciones otorgados fueron pagos monetarios.

Durante los últimos años, se han introducido medidas centralizadas en la esfera de la remuneración de la mano de obra. Han aumentado los salarios en diversos ramos, así como para una parte notable de los trabajadores agrícolas del país. Se han introducido nuevas ventajas salariales para los trabajadores de las industrias ligera, textil y química, así como en la esfera no manufacturera donde las mujeres representan más de la mitad de las personas empleadas. En septiembre de 1984, se inició un aumento gradual de sueldos para los profesores de las escuelas de enseñanza secundaria general y para el personal docente de los establecimientos de enseñanza secundaria especial, colegios de capacitación profesional industrial, pensionados y jardines de infancia.

Desde 1986, han aumentado gradualmente los salarios pagados en las instituciones de atención sanitaria y seguridad social. La remuneración de los trabajadores en esos establecimientos debe aumentar en un 35,6%.

Durante el período 1986-1990, se introducirán unas tarifas de salarios y escalas de sueldos nuevas y más elevadas para los trabajadores de los ramos de producción de la economía nacional.

Conforme al plan, se efectúan mejoras en las condiciones de vida de la familia soviética. Todos los años se construyen más de dos millones de pisos nuevos. Durante el período 1981-1985, más de 50 millones de personas consiguieron mejorar sus condiciones de vivienda.

Los alquileres no se han modificado desde 1928 y, una vez incluidos los servicios, en la actualidad sólo representan como promedio un 3% del ingreso de la familia. En 1982, se introdujo la práctica de conceder préstamos sin intereses, con un período de devolución máximo de ocho años, para efectuar mejoras en la vivienda o para que las jóvenes familias pudieran instalar un hogar. Al nacer el segundo y tercer hijos, la empresa amortiza en parte ese préstamo. En total, esta amortización representa la tercera parte del préstamo.

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo Económico y Social de la URSS para 1981-1985, se ha puesto en vigor una amplia gama de medidas encaminadas a seguir mejorando la situación material, la vivienda y las condiciones de vida de las familias con hijos, así como las posibilidades que se les ofrecen para el tiempo de descanso, y a crear condiciones favorables para la crianza de los hijos y el desempeño por la mujer de sus funciones en el hogar y en su lugar de trabajo. Durante el período de que se trata, se aplicaron las siguientes medidas: se instituyó una licencia adicional para las trabajadoras con dos o más hijos menores de 12 años; se introdujo una licencia con pago parcial para atender al hijo para las madres de hijos menores de un año; se prolongó la licencia suplementaria sin sueldo hasta el año y medio de nacido el hijo; además de todo eso, se introdujeron subsidios únicos de maternidad por el nacimiento de los tres primeros hijos; se ampliaron las posibilidades de recibir subsidios para los hijos en los casos de familias de bajos ingresos; se aumentaron las subvenciones relacionadas con el alojamiento de los niños en centros preescolares y campamentos de pioneros; se ofreció asistencia material más generosa a las madres solteras; y se aumentaron las subvenciones temporales para hijos menores a fin de cubrir el período pasado en la búsqueda de los padres culpables de no cumplir sus obligaciones en materia de alimentos.

En el curso de los próximos años, de conformidad con las Orientaciones Fundamentales del Desarrollo Económico y Social de la URSS para los años 1986-1990 y el Período hasta el Año 2000, proseguirá la aplicación de medidas encaminadas a seguir mejorando la condición de las madres, a prestar asistencia a las familias en el desempeño de sus funciones sociales y la crianza de los hijos, y a perfeccionar las condiciones materiales, de vivienda y de vida de las familias con hijos y de los recién casados.

PARTE II

Participación de la mujer soviética en la lucha por la paz

Las mujeres soviéticas apoyan unánimemente la política exterior favorable a la paz del Gobierno de la Unión Soviética. Acogieron calurosamente la promulgación en nuestro país de la Ley sobre la Defensa de la Paz (1952), en la cual se declaró que la propaganda bélica constituía un crimen de lesa humanidad del tipo más grave. La Constitución de la URSS proclama como objetivos supremos de la política exterior del Estado Soviético el fomento de la paz, el fortalecimiento de la seguridad de las naciones y el fomento de una amplia cooperación internacional (artículo 28).

La mujer soviética hace plena e incondicionalmente suyas las iniciativas del Partido Comunista de la Unión Soviética y del Gobierno Soviético en pro de la paz, el programa encaminado al logro del desarme nuclear al final del siglo actual, las propuestas relativas a la seguridad y la cooperación pacífica en

la región del Asia y el Pacífico, las diversas medidas propuestas conjuntamente por los Estados miembros del Pacto de Varsovia sobre la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos tradicionales en Europa, desde el Atlántico hasta los Urales, el concepto de creación de un sistema general de seguridad internacional, y la moratoria unilateral sobre las explosiones nucleares que más de una vez ha sido ampliada por la parte soviética. Con todas estas iniciativas, además de tratar de llegar a un entendimiento mutuo, un diálogo y el fortalecimiento de la coexistencia pacífica en tanto que norma universal en las relaciones entre Estados, se define el impulso principal de la lucha por la eliminación de la amenaza nuclear.

Para la mujer soviética, la lucha por la paz es un empeño permanente y diario que, como tal, es inseparable de la lucha por la consolidación del socialismo. La mujer soviética entiende que su felicidad personal, la felicidad de su familia y el futuro de sus hijos están indisolublemente vinculados con el destino y los logros de su país.

La mujer soviética no sólo toma parte en manifestaciones de solidaridad, foros y reuniones dedicados a la causa de la paz, sino que también puede verse protestando por los actos arbitrarios y monstruosos de los agresores imperialistas y colaborando con movimientos de mujeres contra la guerra de otros países.

Asimismo, participa activamente en la labor de las comisiones de apoyo al Fondo Soviético para la Paz, que se crearon bajo la iniciativa de muchas organizaciones públicas*, incluido el Comité de Mujeres Soviéticas. El Fondo Soviético para la Paz se esfuerza por promover el desarrollo de relaciones y contactos entre el pueblo soviético y las comunidades extranjeras amantes de la paz, a cuyo fin ofrece recursos financieros a organizaciones públicas soviéticas. El Fondo presta asistencia para que se lleven a cabo investigaciones académicas sobre los problemas de la paz, se editen publicaciones y carteles y se produzcan documentales que traten del tema de la paz y la amistad entre los pueblos. A nivel de distrito, municipio o colectividad de trabajo, se han establecido 350.000 comisiones de apoyo al Fondo para la Paz, reuniendo así unos cinco millones de personas. A la cabeza de la mayoría de las comisiones regionales o de república de la Fundación están mujeres. Casi los dos tercios de los miembros activos locales del Fondo son también mujeres.

En la actualidad, el Fondo Soviético para la Paz cuenta con más de 90 millones de afiliados, es decir que casi uno de cada tres habitantes de nuestro país contribuye materialmente, por medio del Fondo, a la noble y humana causa de la lucha por la paz.

La mujer soviética considera que la tarea de inculcar a la nueva generación el espíritu de paz y amistad entre los pueblos es uno de los conceptos más importantes de su labor en pro de la paz. Todas las instituciones relacionadas en nuestro país con la educación de la joven generación -la familia, los centros preescolares, las escuelas, los establecimientos de capacitación profesional, de enseñanza secundaria técnica

* Nota del traductor: El término "organización pública" puede referirse a toda sociedad organizada con fines no lucrativos.

y superior, los medios de información, las editoriales, el teatro y el cine participan en esta labor. El año escolar empieza con una "lección de paz", cuyo objetivo es inculcar a los jóvenes el espíritu de paz y amistad entre naciones.

Las mujeres soviéticas procuran forjar vínculos fuertes y amistosos con mujeres de otros países y continentes. En el movimiento internacional de mujeres, y en los foros internacionales, regionales y nacionales, las mujeres de la Unión Soviética están representadas por el Comité de Mujeres Soviéticas, organización pública que se creó en 1941 y cuyo objetivo principal es el mantenimiento y reforzamiento de la paz. Las cuestiones concernientes a la participación de la mujer soviética en la lucha por la paz figuran en los programas de los Plenos anuales del Comité. Asisten ordinariamente a esas sesiones mujeres que trabajan en la industria y en las granjas colectivas, maestras y doctoras, ingenieros y científicas, representantes del mundo de las artes y las letras, y figuras públicas y políticas. El pleno de 1985 del Comité de Mujeres Soviéticas dirigió a las mujeres del mundo entero una declaración titulada "Por el derecho de los pueblos a la vida", en el cual figuraba un llamamiento a que se hiciera todo lo posible para impedir que se repitieran los horrores de la guerra y el fascismo.

Las aspiraciones de la mujer soviética a salvaguardar la paz se reflejan en las páginas de la prensa, incluidos los diarios centrales y de las repúblicas, entre los cuales figuran los publicados especialmente para la mujer. El diario "La Mujer Soviética", que publica el Comité de Mujeres Soviéticas en 14 idiomas, dedica la mitad de sus artículos a la contribución de la mujer soviética a la lucha por la paz.

Esa revista contiene una sección permanente titulada "Tribuna de los científicos del mundo: Rechacemos el peligro de destrucción de la vida sobre la tierra" y artículos escritos por médicos, juristas, ecólogos, biólogos, físicos, químicos, etc. El objetivo de esos artículos es poner de relieve las consecuencias catastróficas que tendría el empleo de las armas nucleares y poner en evidencia que toda manera de hablar de la viabilidad de una guerra nuclear limitada es un engaño horrible, que la guerra de neutrones amenaza ser un cataclismo inevitable y que el desencadenamiento de una guerra nuclear debe simplemente prohibirse.

Las mujeres soviéticas hicieron suyos con entusiasmo los nobles objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Tomaron una parte muy activa en la preparación y las deliberaciones de las Conferencias Mundiales de México (1975), Copenhague (1980) y Nairobi (1985), en las cuales se pidió a la comunidad internacional que tomaran auténticas medidas para mejorar la condición jurídica y social de la mujer, señalando en particular la necesidad de reforzar la paz como medio de alcanzar los objetivos fijados y las tareas que debían establecerse para este fin.

En una declaración conjunta preparada por las delegaciones de los países socialistas a la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Nairobi, 1985) se puso de relieve que la lección principal de la Segunda Guerra Mundial, que había traído sufrimientos incalculables a cientos de millones de mujeres del mundo entero, era que había que combatir la guerra antes de que empezase. Eso requiere la unión de esfuerzos activos y concertados.

Las mujeres soviéticas acogieron con profunda satisfacción la decisión adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo séptimo período de sesiones de declarar 1986 como el Año Internacional de la Paz. Como parte de la observancia de ese Año, se llevó a cabo en Leningrado una escuela de la paz con la participación de mujeres representantes de las organizaciones de servicios nacionales y movimientos pacifistas de los países participantes en la Conferencia de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Se eligió la ciudad de Tashkent como lugar de celebración de un seminario sobre el tema "La mujer y el desarrollo: La contribución de la mujer al mantenimiento de la paz", en el cual tomaron parte las representantes de organizaciones de mujeres de países de la región de Asia y el Pacífico.

También asistieron a esos acontecimientos representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales y de organizaciones pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, incluidos sus organismos especializados.

El Sr. Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, envió un mensaje de bienvenida a los participantes al seminario de Tashkent, en el cual elogió mucho la contribución de las mujeres soviéticas a la consecución de los nobles objetivos en que se basa el Año Internacional de la Paz.

La participación de la mujer soviética en la vida social y política del país

En el propio centro de la política oficial de la Unión Soviética de involucrar a la mujer en la vida política y pública está el principio según el cual la participación de la mujer en la gestión de los asuntos del Estado es un elemento esencial de la auténtica igualdad en términos de sexo. En la actual etapa del desarrollo nacional, la masiva involucración de los trabajadores, tanto hombres como mujeres, en la gestión de la sociedad y el Estado representa un progreso ininterrumpido hacia la meta de la autogestión socialista por el pueblo, en un momento en que esta administración se efectúa no sólo en interés de los trabajadores sino cada vez más por los propios trabajadores que actúan directamente en su nombre.

La Constitución de la URSS (artículo 48) concede a todos los ciudadanos, tanto hombres como mujeres, el derecho de participar en la gestión del Estado y los asuntos públicos. Ese derecho se garantiza por medio de la posibilidad de votar y ser elegido a los Consejos de Diputados del Pueblo y otros órganos gubernamentales elegidos y de participar en las deliberaciones y votaciones a nivel nacional, en el ejercicio del control popular, en la labor de los organismos del Estado, las organizaciones públicas y los órganos no gubernamentales de voluntarios, así como en las reuniones organizadas por colectividades de trabajadores y en los lugares de residencia de los ciudadanos.

La actividad pública y política de las mujeres soviéticas siguió aumentando durante el período 1982-1985, lo cual queda confirmado por los datos estadísticos comparativos correspondientes a 1982 y 1985. Por ejemplo, el número de mujeres elegidas a los órganos del Estado -los Soviets de Diputados del Pueblo- aumentaron de 1.146.000 a 1.160.000 durante esos cuatro años.

La gran participación de las mujeres en la labor de los Consejos es característica de todas las repúblicas federadas. Según los datos de las últimas elecciones (1985), las mujeres representaron el 51% de los miembros de los Soviets locales en la República Socialista Federativa Soviética de Rusia (RSFSR), el 50% en la RSS de Ucrania, el 50% en la RSS de Bielorrusia, el 48% en la RSS de Uzbekia, el 50% en la RSS de Kazajia, el 50% en la RSS de Georgia, el 48% en la RSS de Azerbaidzhán, el 50% en la RSS de Lituania, el 50% en la RSS de Moldavia, el 50% en la RSS de Letonia, el 50% en la RSS de Kirguizia, el 50% en la RSS de Tadzhiquia, el 50% en la RSS de Armenia, el 50% en la RSS de Turkmenia y el 50% en la RSS de Estonia.

Las elecciones de 1984 al Soviet Supremo de la URSS confirmaron también la creciente participación de la mujer soviética en la arena pública y política. Fueron elegidas al Soviet Supremo de la URSS un total de 492 mujeres, que representaron un 33% de los diputados a este organismo (en 1979 eran 487 mujeres diputadas al Soviet Supremo, es decir el 32% del total de los miembros). Este aumento del número de mujeres diputadas en el órgano supremo del país abarcó ambas cámaras, el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades. Las diputadas al Soviet Supremo de la URSS proceden tanto de los trabajadores industriales y de las granjas colectivas como de la intelectualidad y representan a muchas nacionalidades y grupos étnicos de nuestro país, así como a distintas generaciones y profesiones.

Las diputadas tienen escaños en las comisiones de ambas cámaras del Soviet Supremo, incluidas la Comisión de Asuntos Exteriores, la Comisión encargada de los Asuntos de la Juventud, la Comisión de Sanidad Pública, la Comisión sobre Condiciones de Vida y Trabajo de la Mujer y la Protección de la Maternidad y la Infancia, etc. Toman parte en las deliberaciones sobre proyectos de leyes, en la aprobación de los planes nacionales de desarrollo económico y del presupuesto del Estado, y en la adopción de decisiones referentes a las cuestiones más importantes de política nacional y exterior.

Decenas de miles de mujeres ocupan posiciones de responsabilidad en el seno de los soviets locales de diputados del pueblo y tienen cargos de presidente, vicepresidente o jefe ejecutivo de una sección del comité. Asimismo, toman parte en la gestión del sector de producción, donde desempeñan funciones muy variadas (planificación, organización y supervisión); además de eso, constituyen aproximadamente el 65% del personal de los organismos del Gobierno y de la administración económica del Estado, así como de los órganos responsables de la gestión de las actividades de las organizaciones cooperativas y públicas en todos los niveles.

Las mujeres representan el 11% del personal de supervisión de las empresas y combinados de producción.

La mujer soviética ocupa cargos de responsabilidad en el Consejo de Ministros de la URSS y en los consejos de ministros de las repúblicas federadas. Hay 22 mujeres al frente de ministerios en las repúblicas federadas, entre los cuales están incluidos ministerios de diversas ramas de industria, de la enseñanza, de la cultura, de asuntos exteriores, de justicia y de seguridad social.

La función de la mujer en los diferentes órganos del sistema judicial va en aumento. En 1985, 3.968 mujeres fueron elegidas jueces en los tribunales populares, lo cual representó el 37% del número total de jueces populares de la Unión Soviética. Entre los asesores judiciales no juristas de los tribunales hay 420.551 mujeres, lo cual es el 56% del número total de asesores judiciales no juristas.

Las mujeres participan de manera constructiva y enérgica en las actividades de las distintas organizaciones públicas y asociaciones de masa de los trabajadores. La participación de esas amplias organizaciones de base en las actividades del Estado soviético común está prevista en la Constitución de la URSS. No sólo se puede encontrar a sus representantes en las comisiones electivas en todas las instancias, sino que las organizaciones públicas también tienen el derecho de presentar sus propios candidatos a diputados, y de hecho hacen uso activo de ese derecho. Las opiniones de las organizaciones públicas se toman en cuenta al preparar nuevas leyes y demás reglamentaciones normativas. En cierto número de casos, se otorga a esas organizaciones el derecho de bloquear la aplicación de decisiones del personal de gestión.

Para las jóvenes, las organizaciones juveniles del país proporcionan una excelente escuela de preparación a la actividad pública. Las mujeres representan más de la mitad de todos los miembros de la Unión de Juventudes Comunistas Leninistas de la URSS (Komsomol) y más de la mitad de los secretarios de las organizaciones de base del Komsomol. Vienen a ser el 30% de los secretarios de los comités regionales y territoriales y de los comités centrales del Komsomol de las repúblicas de la Unión.

Prácticamente, todas las trabajadoras están afiliadas a los sindicatos y están ampliamente representadas en los cargos de supervisión dentro de los sindicatos. Las mujeres representan más de la mitad de todos los afiliados sindicales. Representan el 35,8% del personal del principal organismo sindical, el Consejo Central de la Unión de Sindicatos de la Unión Soviética, el 44% de los comités centrales de los sindicatos del ramo, el 47% de los consejos sindicales y el 51% de los comités sindicales de repúblicas, territorios y regiones. Entre los presidentes de los comités sindicales, más del 60% son mujeres.

La participación de la mujer en las organizaciones cooperativas es considerable. Por ejemplo, las mujeres representan el 67% de los accionistas de las cooperativas de consumo. Dentro de sus cooperativas, muchas mujeres han sido elegidas a la junta directiva, a las comisiones de control y auditoría y a otros comités. Entre los presidentes de la junta de una cooperativa de consumo uno de cada tres es una mujer.

Las mujeres trabajan activamente en organizaciones públicas como el Comité de Mujeres Soviéticas, la Unión de Sociedades Soviéticas de Amistad y Relaciones Culturales con Países Extranjeros, el Comité Soviético por la Paz, el Fondo Soviético para la Paz, etc.

La participación en gran escala de la mujer en la producción pública, sus realizaciones culturales generales y sus calificaciones profesionales cada vez más elevadas, así como su creciente maestría profesional son factores que le garantizan una base sólida para que su participación en la vida pública y política siga progresando.

Garantía de iguales derechos en la esfera de la educación

De conformidad con las Bases Legislativas de la Unión Soviética y las Repúblicas Federadas sobre la Enseñanza Pública en la URSS, se garantizan todos los derechos siguientes: la igualdad de todos los ciudadanos de la URSS respecto de las oportunidades de recibir la instrucción, independientemente del sexo; la obligatoriedad de la enseñanza secundaria general para la juventud; el carácter público de todos los establecimientos de enseñanza y capacitación en calidad de instituciones del Estado; la libertad de elegir el idioma en que se cursará la enseñanza; en el idioma propio del estudiante o en el idioma de otro grupo nacional de la URSS; la gratuidad de todas las formas de enseñanza, la manutención estatal plena de una parte de los estudiantes, la entrega gratuita de libros de texto, la disponibilidad de becas para estudiantes, quienes tienen también derecho a solicitar subvenciones concretas y otras formas de asistencia material; la unidad del sistema de enseñanza pública y la continuidad de todo tipo de centros docentes, que garantiza el progreso desde los niveles primario de enseñanza hasta los superiores; la vinculación de la capacitación y la educación de la joven generación con las preocupaciones de la vida real y el objetivo práctico de la construcción de una nueva sociedad; la instrucción mixta para personas de ambos sexos, etc.

La aplicación de esos principios ha abierto ampliamente a la mujer el acceso a la capacitación profesional técnica y a la enseñanza en las escuelas especializadas secundarias y superiores. Una vez tomadas en cuenta las necesidades de la sociedad, las mujeres pueden aprender cualquier profesión que corresponda a sus gustos, su vocación y sus aptitudes. El matrimonio no limita en absoluto a la mujer en lo que respecta a su libre elección de una profesión u ocupación (artículo 11 de las Bases Legislativas sobre el Matrimonio). Puede decidir de manera independiente y sin el consentimiento de su marido dónde desea adquirir su capacitación profesional, en una institución docente o directamente en el trabajo. Toda medida adoptada por el esposo con miras a restringir la libertad de su esposa de elegir una profesión u ocupación es causa para la disolución del matrimonio.

En las matrículas en las instituciones de enseñanza superior, las mujeres representaron el 52% del cuerpo de estudiantes en el curso 1981-1982, y el 54% durante el curso 1984-1985. La mujer es quien más se interesa en los programas educativos impartidos en la esfera de la economía y el derecho (en la cual las estudiantas representan el 71% de la matrícula), la enseñanza, el arte y la cinematografía (72%) y la sanidad (59%). Representan el 42% de los estudiantes matriculados en instituciones superiores de enseñanza técnica. También aumentó, del 56% en 1982 al 58% en 1984, el número de mujeres en los colegios de enseñanza secundaria técnica de nivel medio.

Se ha elevado constantemente el nivel de educación de la mujer soviética: en 1979, por cada 1.000 mujeres empleadas en la economía nacional 801 habían cursado la enseñanza secundaria y superior (completa o en parte), mientras que en 1984 esta cifra era 862.

La existencia de iguales oportunidades de educación y empleo ha resultado una amplia participación de la mujer en la esfera de la ciencia. Para el país en su conjunto, las mujeres representaron el 39,9% del número total de trabajadores científicos en 1980, y el 40,0% en 1984. Del número total de mujeres que seguían carreras científicas, el 14% poseían un doctorado y el 28% tenían el diploma de Candidata de Ciencias.

En un momento de progreso científico y técnico, adquiere gran importancia el creciente porcentaje de mujeres existente entre los ingenieros. En el sector industrial, uno de cada dos ingenieros es mujer. Unos tres millones de mujeres pertenecen a la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores.

La reforma del sistema escolar de enseñanza general y profesional que se lleva a cabo en el país contribuye a mejorar toda la esfera de la educación y a perfeccionar la capacitación impartida a la joven generación con miras a equiparla para la vida y el trabajo. Esta reforma se propone aumentar la eficacia de la enseñanza, procurando que los estudiantes se familiaricen con el empleo de las computadoras, y mejorar radicalmente la preparación de la juventud para una vida y un trabajo independientes.

Se han asignado unos 11 millones de rublos en el presupuesto del Estado para la aplicación de las medidas relacionadas con la reforma del sistema escolar de enseñanza general y profesional. Calculada sobre una base anual, esta suma comprende 3.500 millones de rublos para aumentos de sueldos de los maestros y demás personal docente, entre los cuales las mujeres representan el 75%.

Durante el 12° plan quinquenal (1986-1990), además de unos 800 colegios profesionales técnicos, se construirán nuevas escuelas que suministrarán 7 millones de plazas, es decir casi el doble que durante el período 1981-1985.

Igualdad en el empleo

En la URSS la mujer goza del mismo derecho al trabajo que el hombre, es decir, a tener un empleo garantizado con arreglo al cual su trabajo se remunera de conformidad con su cantidad y calidad y que esta remuneración no sea inferior a un nivel mínimo fijado por el Estado. Ello incluye el derecho a elegir la profesión u ocupación y a trabajar según la vocación, las aptitudes, la capacitación profesional y la educación de cada persona y teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad (artículo 40 de la Constitución de la URSS). Se ha dado expresión concreta a este principio en la legislación laboral.

La ley prohíbe toda limitación directa o indirecta de los derechos, o el establecimiento de cualquier ventaja directa o indirecta en la contratación, por razones de sexo, raza, origen nacional o actitud hacia la religión (artículo 9 de las Bases Legislativas sobre el Trabajo).

Según lo prescrito en la legislación laboral, es ilegal negarse a emplear una mujer, o reducir su salario, por razones relacionadas con el hecho de que puedan estar embarazadas o criar a un hijo.

No está permitido despedir a las mujeres embarazadas, las madres lactantes y las mujeres con hijos menores de un año por iniciativa de la dirección de la empresa, salvo si está involucrada la liquidación total de la institución, empresa u organización, en cuyo caso se permite el despido, pero con estipulación de que debe obligatoriamente proporcionarse un nuevo empleo (artículo 73 de las Bases Legislativas sobre el Trabajo).

Con arreglo a la planificación estatal de la economía socialista -con sus metas de desarrollo uniforme de todas las regiones del país y de las diferentes ramas de la economía nacional, la asignación racional de las fuerzas productivas, la explotación general de los recursos naturales, la creación de nuevos centros industriales, el desarrollo acelerado de nuevas

formas de producción bajo la influencia del progreso científico y técnico- hay una demanda de mano de obra garantizada y estable. Ajustando la disponibilidad de mano de obra según el plan y en una escala que abarque la sociedad en su conjunto, se puede utilizar a cuantos trabajadores se van liberando en el curso de la reestructuración económica en emplazamientos alternativos, garantizando así de una manera efectiva el pleno empleo de la población económicamente activa.

Para resolver en la práctica las cuestiones relacionadas con la colocación del empleo, se han creado en todo el país unos organismos estatales a quienes incumbe la responsabilidad del aprovechamiento de los recursos laborales. Como trabajan en colaboración con los ministerios y empresas y con la participación de los sindicatos, esos órganos examinan los problemas que plantea la retribución de los trabajadores industriales y administrativos dentro de empresas concretas, de la economía nacional y de un territorio específico.

Gracias a haber aprovechado de una forma planificada toda la gama de factores socioeconómicos, jurídicos, políticos y demográficos, la URSS ha conseguido garantizar el empleo de la mujer en la economía a un nivel casi máximo. El 92% del total de mujeres en edad de trabajar, trabaja o estudia en establecimientos docentes diurnos, y el 84% de ellas sólo trabaja. En 1982, el número de mujeres en la industria y en oficinas fue en total de 58,9 millones y de 60 millones en 1985. Entre todos los especialistas empleados en la economía nacional, el porcentaje de mujeres ha llegado a ser del 60%.

La importante reestructuración de la economía que se produce en el país en base a las últimas realizaciones de la ciencia y la tecnología trae consigo mayores exigencias en lo que respecta al nivel general de instrucción y la calificación técnica de los trabajadores. En la URSS, los trabajadores calificados para ocupar puestos clave se capacitan en las escuelas profesionales técnicas, donde las muchachas pueden libremente elegir a su gusto el oficio u ocupación en que desean calificarse. Durante el período de instrucción, todos los estudiantes, independientemente de su sexo, están totalmente mantenidos por el Estado, que les paga un estipendio, les proporciona alimentación y uniformes.

Además del sistema estatal de capacitación profesional técnica, las propias empresas se encargan directamente de capacitar a los trabajadores para las distintas profesiones y de elevar sus calificaciones. Para este fin, se ha establecido a nivel de la empresa un amplio sistema de cursos, programas, escuelas y asociaciones docentes.

A fin de crear las condiciones idóneas para que los propios trabajadores puedan mejorar continuamente sus aptitudes, se asigna a las empresas una tareas anuales de capacitación y perfeccionamiento de las calificaciones de los trabajadores en las que, desde 1979, han figurado tareas especiales de perfeccionamiento de las calificaciones de las mujeres. Además, las mujeres no sólo tienen las mismas oportunidades que los hombres en la esfera del perfeccionamiento de sus aptitudes, sino que gozan de cierto número de ventajas. Por ejemplo, se libera a las madres de hijos menores de ocho años de sus deberes laborales básicos, pero se les mantiene el sueldo mensual medio durante el período dedicado a programas de readiestramiento o de perfeccionamiento de sus calificaciones.

Las mujeres representan casi el 50% del personal de supervisión y de los especialistas que reciben capacitación con el fin de elevar la clasificación de sus aptitudes.

En virtud de la ley se establecieron varias subvenciones especiales para personas que lleven a cabo una capacitación a tiempo parcial (es decir, sin interrupción de su servicio en el empleo), a saber: reducción de la semana de trabajo o de la jornada laboral con el 50% de su sueldo ordinario y también la concesión de licencia de capacitación retribuida.

La política consecuente de la URSS es crear garantías sólidas para que toda mujer pueda ejercer su derecho al trabajo. Cuantas personas hayan terminado con éxito su capacitación profesional tienen empleo garantizado. Según los datos correspondientes a 1984, las mujeres están principalmente representadas en la atención sanitaria, la educación física y la seguridad social (82%), la enseñanza pública (75%) y la cultura (74%).

Como parte de la activa función que desempeñan en el mundo profesional, las mujeres tienen derecho a una remuneración igual por su trabajo. En las Bases Legislativas de la Unión Soviética y las Repúblicas Federadas sobre el Trabajo (artículo 36) se declara ilegal la aplicación de unas tarifas de sueldos o salarios inferiores por razones de sexo, edad, raza u origen nacional. El derecho a una retribución igual por un trabajo igual está garantizado con arreglo al sistema de control centralizado de los salarios. Entre los elementos de ese sistema figuran unas escalas de salarios y sueldos unificadas para la ejecución de tipos de trabajo idénticos en ramas distintas, independientemente del sexo. En 1982, la retribución mensual media de los trabajadores industriales y administrativos fue de 177,3 rublos y en 1985 de 190 rublos. Durante el período 1981-1985, los sueldos y salarios de los trabajadores industriales y administrativos aumentaron en un 13%, y el de los trabajadores de las granjas colectivas en un 29%. Teniendo en cuenta las subvenciones y subsidios que se financian con cargo a los fondos sociales de consumo, el sueldo mensual medio en 1982 fue de 246,8 rublos y en 1985 de 268 rublos.

Una característica particular de la forma como se ejerce en la práctica el derecho de la mujer soviética al trabajo puede verse en el hecho de que el empleo proporcionado entraña unas condiciones de trabajo favorables que no plantean ninguna amenaza para su salud ni para el desempeño de su función de madre.

Entre las salvaguardias en el lugar de trabajo de que goza la mujer figuran diversas medidas de índole económica, jurídica, médica y técnica encaminadas a crear las condiciones de trabajo idóneas para que toda mujer pueda combinar su carrera profesional en el sector público con su función de madre.

Conforme a lo planeado, se introducen medidas en todas las ramas de la economía para seguir mejorando las condiciones de trabajo de la mujer. Por ejemplo, se mecanizan y automatizan en primer lugar los procesos de producción en los lugares de trabajo donde se emplean mujeres. En la actualidad, la mujer representa aproximadamente la mitad de los trabajadores que efectúan un trabajo mecanizado, el 78% de los operarios de líneas de montaje automáticas y el 40,3% de los que trabajan en máquinas automáticas.

En una medida muy considerable, la participación activa de la mujer en el mercado de trabajo, su desarrollo profesional y la disponibilidad de condiciones favorables para criar a sus hijos dependen de los arreglos para la

vida diaria. El Gobierno soviético se preocupa mucho por mejorar el rendimiento del sector de servicios y recreo. Para el país en su conjunto, el número de empresas de ese sector fue en total de 276.000 en 1982, y 286.000 en 1984. Durante ese mismo período, el valor monetario de los servicios de recreo ofrecidos al público aumentó de 8.800 millones de rublos a 9.800 millones de rublos. El Gobierno aprobó en 1985 el Programa General para el Desarrollo de la Producción de Bienes de Consumo y el Sector de Servicios de Recreo durante el período 1986-2000 para ocuparse de los problemas existentes en esta esfera. Este programa prevé que aumentará el volumen de bienes y servicios, los cuales serán más diversificados y de mejor calidad, a fin de satisfacer completamente las crecientes necesidades del público en diversas esferas relacionadas con la vivienda, los servicios públicos, el recreo y las oportunidades sociales y culturales. Otros objetivos conexos son aliviar el trabajo doméstico y proporcionar condiciones más adecuadas para el descanso y el empleo constructivo del tiempo libre. A este respecto, el desarrollo del sector de los servicios debe acelerarse especialmente en las localidades rurales y las regiones de colonización reciente.

Seguridad social de la mujer

El derecho a la seguridad social con cargo a los recursos estatales y públicos, así como el derecho al trabajo, es una garantía económica de seguridad material para la mujer.

El principio de la igualdad de la mujer en la esfera de la seguridad social se refleja en el hecho de que hombres y mujeres tienen derecho a las mismas prestaciones. La pensión de vejez básica se fija según las ganancias del beneficiario y oscila entre el 50% y el 75% de su sueldo o salario anterior.

Durante el período 1981-1985, se introdujo un suplemento de pensión del 20% para los trabajadores industriales y administrativos que han prestado servicios prolongados e ininterrumpidos en una misma empresa.

Además, la ley dispone beneficios especiales de seguros sociales únicamente para la mujer. La mujer tiene derecho a la pensión de vejez al cumplir 55 años y con una antigüedad laboral mínima de 20 años, mientras que para el hombre la edad mínima es de 60 años con una antigüedad mínima de 25 años (artículo 8 de la Ley de la URSS sobre Pensiones Estatales). La mujer que ha dado a luz a cinco o más hijos y los han criado hasta que han cumplido ocho años, así como las mujeres con un hijo inválido desde la infancia, pueden pedir una pensión de vejez a la edad de 55 años con sólo cinco años de servicio (artículo 12 de la Ley de la URSS sobre Pensiones Estatales, en la redacción del Decreto del Presidium del Soviét Supremo de la URSS de 2 de septiembre de 1981).

En 1985, los desembolsos por concepto de medidas de seguridad social y seguros sociales representaron en total la suma de 61.100 millones de rublos, es decir un aumento del 12% con respecto a la cifra de 1982.

Todos los jubilados, independientemente de su sexo, tienen derecho a disfrutar igualmente de las formas colectivas de seguridad social y servicios para los ancianos y los inválidos: hogares y residencias totalmente a cargo del Estado. Las personas de edad que viven con sus familias pueden recurrir a diversos servicios sociales (que actualmente se están ampliando) que se prestan directamente en su lugar de residencia. Esas personas, además de recibir a domicilio alimentos y otros productos, cuentan con los servicios públicos y de recreo necesarios, atención médica, etc.

Situación de la mujer en localidades rurales

En la URSS, también se cumplen todas las disposiciones de la Convención respecto de la mujer que vive en localidades rurales. Su igualdad con el hombre está garantizada mediante el goce de todos los derechos contemplados en la Constitución de la URSS. La mujer de zonas rurales también disfruta de todos los privilegios y beneficios previstos en la legislación soviética.

Esas mujeres ejercen plenamente su derecho a la enseñanza y a la capacitación profesional, a la libre elección de una profesión u ocupación y a recibir un salario igual por un trabajo igual.

Toda mujer que desee trabajar en la producción agrícola tiene empleo garantizado y, de hecho, la mujer representa el 45% de la mano de obra de los granjas colectivas.

La capacitación de los trabajadores que han de asumir cargos importantes en la agricultura se imparte en las escuelas profesionales agrícolas y la capacitación de los especialistas se hace en las instituciones de enseñanza superior y los colegios técnicos en los cuales la mujer representó el 35% y el 36% de las matrículas, respectivamente, durante el curso 1984-1985.

Las mujeres constituyen una proporción considerable de los especialistas agrícolas del país. Entre los agrónomos, zootécnicos, veterinarios y economistas que han cursado enseñanza superior, representan el 37% y constituyen el 52% de los que poseen una educación secundaria especializada.

Aumenta el número de mujeres expertas en mecanización. Se asigna a esas mujeres las máquinas agrícolas equipadas con los asientos y cabinas del diseño más avanzado. Además, también obtienen privilegios adicionales: por ejemplo, se otorgan 12 días adicionales de vacaciones anuales a las tractoristas dedicadas a la producción agrícola; para las especialistas en mecanización que trabajan con tractores, máquinas combinadas y demás equipo agrícola complicado, se han puesto en vigor unas normas de rendimiento inferiores en un 10%; también se aplican condiciones de favor a la concesión de pensiones de vejez, a las cuales las mujeres pertenecientes en esta categoría profesional tienen derecho al cumplir 50 años, con un período de servicio de sólo 15 años.

La creciente mecanización de las operaciones agrícolas, la introducción de equipo moderno, la organización de complejos agrícolas especializados en gran escala, etc., son factores que se combinan para que se equipare la índole del trabajo agrícola y el industrial, ampliando al mismo tiempo de manera apreciable las posibilidades de la mujer rural de ejercer su derecho al trabajo.

Los requisitos constitucionales relativos a las salvaguardas en el empleo de la mujer también se observan plenamente en las localidades rurales. Esto se aplica a la prohibición de que se emplee a la mujer en trabajos en condiciones agotadoras y perjudiciales, así como a la esfera de la protección especial en el lugar de trabajo durante el período de maternidad activa. La mujer soviética aprovecha plenamente los privilegios y beneficios especiales que se han establecido en virtud de la legislación de la URSS para todas las mujeres trabajadoras: subsidios para los hijos, subvenciones especiales para las madres embarazadas y lactantes, concesión de licencias por razones de embarazo, parto y cuidado del hijo, exámenes médicos regulares para fines preventivos, etc.

Los desembolsos por concepto de pensiones y subvenciones, educación, atención sanitaria destinados a los residentes en el campo se financian con cargo al presupuesto del Estado y al fondo centralizado de seguridad social de los trabajadores de las granjas colectivas. En 1980, la pensión mínima de las trabajadoras de las granjas colectivas aumentó en un 40%. Desde 1985, han subido las pensiones mínimas de los miembros de las granjas colectivas a fin de cubrir la vejez, la invalidez y la pérdida del sostén de la familia; además, se han elevado las pensiones fijadas hace más de 10 años. Se han tomado medidas para construir más hogares para jubilados e inválidos en las zonas rurales. Estas medidas y muchas otras que se han introducido durante los últimos años han tenido repercusiones positivas en la condición jurídica y social de las ancianas de las comunidades rurales.

Aumentan de manera apreciable los fondos públicos destinados a atender a los niños y suministrar servicios de recreo en todo el campo. En las zonas rurales, además de los servicios que funcionan permanentemente durante el período de trabajo en el campo, se crean guarderías y jardines de infancia. En 1985, en esos servicios e instalaciones se atendió a más de un millón de niños.

Con la ampliación y la mejora de los servicios públicos, se está alcanzando la meta planeada de crear unas condiciones de vida mejores y más confortables para los habitantes de las zonas rurales. El índice de aumento del volumen de servicios de recreo proporcionados en localidades rurales en 1984 fue de 3,8 en comparación con 1970. La construcción de viviendas sigue cobrando impulso: durante el período 1976-1980, sólo en las granjas colectivas, se construyeron 57,5 millones de metros cuadrados de viviendas y en 1984, 11,9 millones.

El aumento de la participación de la mujer en el mercado del trabajo agrícola ha sido acompañado de su elevada actividad pública y política. La mujer rural está representada en todos los órganos de poder estatal sin excepción, desde los soviéts rurales de diputados del pueblo hasta el Soviét Supremo de la URSS. Muchas trabajadoras agrícolas han sido elegidas para cargos de dirección en las organizaciones del partido, el Komsomol y del sindicato y son además directoras de granjas colectivas y estatales, miembros de los soviéts de las granjas colectivas, miembros de las juntas directivas y comisiones de auditoría de las cooperativas agrarias de consumo, etc.

Los cambios orientados hacia el futuro que actualmente se registran en la producción agrícola, junto con la expansión acelerada de la infraestructura social de las comunidades rurales, contribuyen a igualar los niveles de desarrollo económico de las ciudades y el campo y a uniformar el estilo de vida de la poblaciones urbanas y rurales.

La maternidad como función social de la mujer

Asistencia del Estado a la familia

La Constitución de la URSS prevé la protección jurídica y la asistencia moral y material a la maternidad y la infancia (artículo 35).

Las disposiciones para la protección de la maternidad y la infancia abarcan diversos privilegios relacionados con el trabajo y garantías adicionales para las madres embarazadas y lactantes. Por ejemplo, no es lícito negar el empleo a una mujer o reducir su sueldo o salario por motivos relacionados con el embarazo o la lactancia de un hijo (artículo 73 de las

Bases Legislativas sobre el Trabajo). No se puede pedir a una mujer embarazada o madre de un hijo menor de un año que trabaje de noche o en días festivos, ni que hagan horas extraordinarias, y tampoco se le puede enviar en misión. A las madres de niños menores de ocho años no se les puede nombrar para trabajar horas extraordinarias ni enviar en misión sin su consentimiento (artículo 69 de las Bases Legislativas).

El Estado desempeña su labor de protección de la maternidad mediante un sistema de instituciones especiales, a saber, casas de maternidad, departamentos obstétricos en los hospitales, consultas médicas para mujeres, etc., a los cuales se ha conferido la responsabilidad del cuidado de la salud de la mujer. En la URSS, todas las mujeres pueden recibir atención médica gratuita.

Año tras año se añade algo nuevo a la red de servicios e instalaciones médicos y obstétricos destinados a atender a las mujeres embarazadas y las parturientas. En 1985, funcionaban en total 27.800 consultas para la mujer, hospitales pediátricos y dispensarios externos.

Con arreglo al plan general de tratamiento en dispensarios públicos que se aplica en el país, se presta especial atención a la salud de las mujeres y los niños.

En relación con el embarazo y el parto, las mujeres tienen derecho a una licencia de maternidad de 112 días civiles antes y después del parto, totalmente retribuido. Esta licencia se prolonga hasta 126 días en caso de complicaciones patológicas.

Durante el período 1981-1983, el Gobierno introdujo una licencia parcialmente retribuida para el cuidado del hijo durante el primer año de vida del niño, y una licencia suplementaria no retribuida hasta que el niño cumpla 18 meses. Tanto esta licencia como la de embarazo y maternidad se añaden al período de servicio interrumpido total de la mujer y a su antigüedad en el empleo en su esfera de especialización. En todos los casos citados, la mujer conserva el derecho de recuperar su empleo. Se han introducido subvenciones pagaderas una sola vez para el nacimiento de un hijo de 50 rublos para el primer hijo y 100 rublos para los segundo y tercero.

Las mujeres que han adoptado niños recién nacidos directamente en una casa de maternidad reciben el mismo trato que las madres en lo que respecta a derechos y privilegios.

Las mujeres trabajadoras que tienen dos o más hijos menores de 12 años tienen derecho a tres días de licencia retribuida suplementaria y dos semanas de licencia no retribuida. El padre también puede tomar esas licencias cuando es el responsable de la crianza de los hijos (defunción de la madre, disolución del matrimonio, etc.).

Desde 1981, ha aumentado la subvención mensual que se paga a las madres solteras hasta que el niño cumple 16 años o, si el niño estudia sin tener una beca, hasta los 18 años.

Sólo en 1985, se asignaron 5.100 millones de rublos de los fondos del seguro social y la seguridad social para pagar las subvenciones de embarazo y maternidad, las subvenciones a las madres solteras y las madres de numerosos hijos, y los subsidios para el nacimiento de un hijo, para la atención del niño hasta que cumpla un año y para niños de familias de bajos ingresos.

En nuestro país, la preocupación por la familia, que desempeña una función capital para la crianza de la joven generación y el robustecimiento de su salud, para garantizar el progreso económico y social de la sociedad y para mejorar las estructuras demográficas, es un tema de suma y creciente importancia. En efecto, es en el seno de la familia donde se plasman los rasgos básicos del carácter de un ser humano, se forma su actitud hacia el trabajo y se inculcan los valores morales, ideológicos y culturales fundamentales. Por consiguiente, la sociedad socialista tiene sumo interés en que la familia sea firme y sana desde el punto de vista moral y espiritual.

En la URSS, la familia goza de la protección del Estado, que expresa su preocupación por ella manteniendo y ampliando una vasta red de instituciones docentes para los niños, mejorando la infraestructura de los servicios y las instalaciones de comedores públicos y pagando prestaciones y subsidios especiales a familias numerosas y por el nacimiento de un hijo y otros tipos de asistencia a la familia.

Durante el período 1982-1985, prosiguió la aplicación de diversas medidas destinadas a aumentar la asistencia a las familias con hijos, crear condiciones favorables para que las madres pudieran combinar sus carreras profesionales con la crianza de sus hijos y suministrar apoyo a las jóvenes familias.

Se añadieron más servicios e instalaciones a la red de establecimientos infantiles preescolares: en comparación con 1982, el número de esos establecimientos aumentó en 7.300 en 1985, alcanzando el total de 140.100 centros preescolares en los cuales están inscritos 16,1 millones de niños en total.

Desde julio de 1984, han aumentado las subvenciones para las comidas de los niños en las instituciones preescolares. La inscripción en esos centros es gratuita para niños de familias de bajos ingresos, y se ha reducido a la mitad para niños de familias con cuatro hijos o más. En conjunto, el Estado sufraga el 80% de los costos de colocación de los niños en establecimientos preescolares.

Cada familia tiene derecho a inscribir a un hijo en un establecimiento preescolar. Ahora bien, con respecto a la aceptación de los niños en guarderías y jardines de infancia, se da preferencia a los hijos de madres que trabajan, de madres de numerosos hijos y de madres que siguen sus estudios en escuelas vespertinas, mediante cursos de correspondencia y en establecimiento docentes a tiempo completo. Asimismo, se concede a las madres solteras prioridad en la colocación de un hijo en una institución infantil preescolar.

Se proporciona asistencia a la familia para los niños en edad escolar por medio del sistema de escuelas de enseñanza general y centros de capacitación profesional técnica. Durante el curso 1984-1985, se matricularon 40,8 millones de estudiantes en las escuelas de enseñanza general del país.

El número de escuelas con horarios prolongados y con grupos de niños que hacen el horario prolongado han aumentado de 83.100 durante el curso 1981-1982 a 85.800 durante el curso 1984-1985. Durante este mismo período, el número de estudiantes en esos grupos aumentó de 11,3 millones a 12,8 millones. Con arreglo a esta forma de instrucción, los niños, después de las clases, permanecen en la escuela bajo el cuidado de maestros e instructores, hasta que los padres regresan del trabajo.

Las instituciones infantiles extraescolares prestan una asistencia considerable a los padres para la educación de sus hijos pues contribuyen a desarrollar las aptitudes e inclinaciones de los niños y a despertar su interés por la actividad social, el trabajo, la ciencia y la tecnología, el arte y los deportes, y a organizar el descanso y recreo cultural de los niños. Hay más de 40.000 instituciones de este tipo (hogares y centros de pioneros, círculos de jóvenes técnicos y naturalistas, escuelas de música, de arte y de coreografía, ferrocarriles infantiles, etc.) que reciben la visita de millones de niños. La asistencia a esas escuelas no supone costo alguno para el presupuesto familiar, pues el Estado las sufraga totalmente.

Los sindicatos son una fuente de gran asistencia para las familias al organizar las vacaciones de verano de los hijos y los padres. Sólo en 1985, más de 17,2 millones de niños y adolescentes pasaron sus vacaciones en los campamentos de salud de los sindicatos. Las vacaciones de verano para los niños están al alcance de todas las familias soviéticas. Desde 1983, el 50% del total de autorizaciones expedidas para los campamentos de pioneros y demás campamentos de salud para niños en edad escolar se entregaron gratuitamente, y la otra mitad se expidió a un precio que sólo representaba el 20% del costo.

Como resultado del decreto del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, el Consejo de Ministros de la URSS y el Consejo Central de Sindicatos de la Unión Soviética, aprobado en 1982 y titulado "Acerca de las medidas necesarias para seguir mejorando el tratamiento proporcionado en los sanatorios y lugares de veraneo, así como la recuperación de trabajadores y de la expansión de la red de instalaciones sanitarias de los sindicatos", todos los años aumentan las posibilidades de que padres e hijos pasen juntos las vacaciones. De 1982 a 1984, el número de sanatorios y establecimientos de recuperación aumentó en 1.300, alcanzando un total de 15.300 al final de este período. Del número total de plazas que ofrecen esos establecimientos, 964.000 se reservaron para vacaciones familiares y 13.000 para el tratamiento de niños acompañados de sus padres.

Se ha desarrollado un instrumento importante para la atención sanitaria de la mujer trabajadora y de sus hijos en forma de sanatorios preventivos que se adscriben a empresas industriales y en los cuales se ha creado una base médica que suministra un tratamiento general, parecido al de los sanatorios. En 1984, se organizaron en esos sanatorios preventivos programas sanitarios para más de 300.000 madres y sus hijos. En el curso de los últimos años, es corriente que la base médica de esos sanatorios preventivos se utilice para el tratamiento profiláctico y fortificante de niños que asisten a instituciones preescolares.

Relaciones matrimoniales y familiares

En el artículo 53 de la Constitución de la URSS se declara que "el matrimonio se basa en el consentimiento mutuo del hombre y la mujer; en la esfera de las relaciones familiares, ambos cónyuges son totalmente iguales". El consentimiento mutuo de las personas que contraen matrimonio, así como el hecho de que hayan alcanzado la edad para ello, figuran entre las condiciones obligatorias para contraer un matrimonio válido (artículo 10 de las Bases Legislativas de la Unión Soviética y las Repúblicas Federadas sobre el Matrimonio y la Familia). El hecho de no observar alguna de esas condiciones dará lugar al reconocimiento de la invalidez del matrimonio (artículo 15 de las Bases Legislativas). Todos los reglamentos relativos al matrimonio se aplican igualmente al hombre y a la mujer. La ley prohíbe toda limitación

directa o indirecta de los derechos o el establecimiento de cualquier ventaja directa o indirecta en el momento de contraer matrimonio o en las relaciones familiares por razones de origen nacional, raza o actitud hacia la religión (artículo 4 de las Bases Legislativas).

La disposición constitucional relativa a la igualdad entre la mujer y el hombre en las relaciones familiares se desarrolla no sólo en las disposiciones generales de las Bases Legislativas civiles de la Unión Soviética y las Repúblicas Federadas sobre el Matrimonio y la Familia y en los códigos de la familia de las distintas Repúblicas, sino también en las normas de la legislación sobre la familia destinadas a reglamentar las relaciones matrimoniales y familiares específicas.

De conformidad con la legislación soviética sobre el matrimonio y la familia, los derechos personales de los cónyuges, incluido el derecho a elegir el apellido familiar al contraer matrimonio, el derecho a la solución conjunta de las cuestiones tocantes a la vida familiar y la educación de los hijos, y el derecho a la libre elección de la ocupación, profesión y lugar de residencia, pertenecen a ambos cónyuges en pie de igualdad. Los cónyuges también gozan de los mismos derechos con respecto a la propiedad, el uso y disposición de los bienes adquiridos durante el matrimonio (artículo 12 de las Bases Legislativas).

Los cónyuges -marido y mujer- tienen también los mismos derechos y deberes en caso de disolución del matrimonio.

Para proteger a la mujer en su función de madre, la ley dispone que el marido tiene la obligación de mantener a su esposa durante el embarazo y los 18 meses después del nacimiento del hijo, sea ésta o no capaz de trabajar. Este derecho se conserva incluso una vez disuelto el matrimonio.

El padre y la madre tienen iguales derechos y deberes con respecto a sus hijos. Esos derechos permanecen iguales también en el caso en que el matrimonio de los padres se disuelva. Los padres también gozan de plena igualdad en sus derechos y deberes respecto de sus hijos cuando el hijo ha nacido fuera del matrimonio, a condición de que se haya establecido la paternidad mediante una declaración conjunta presentada a este efecto por los padres en una oficina de registro civil, o por decisión del tribunal (artículo 16 de las Bases Legislativas).

Los derechos de los padres no pueden ejercerse en contra de los intereses de sus hijos (artículo 18 de las Bases Legislativas). Se toman en cuenta en primer lugar los intereses de los hijos al solventar toda cuestión que les concierne, por ejemplo al elegir el nombre y apellido del niño, al determinar con cuál de los dos progenitores separados debe vivir, al establecer procedimientos para la participación de un progenitor separado en la educación del niño y mantener el contacto con él, etc.

La mujer tiene el derecho determinar por sí sola si quiere o no dar a luz a un niño. Si no desea tener un hijo, tiene derecho al aborto, que se efectúa gratuitamente en las instituciones médicas estatales. Las mujeres pueden recibir asesoramiento sobre la forma de evitar el embarazo en consultas ginecológicas especiales.

Sobre una base de paridad con el hombre, la mujer tiene derecho a ser tutora o curadora de un niño o a adoptar uno, y goza de los mismos derechos al cumplir con sus obligaciones (artículos 24 y 26 de las Bases Legislativas).

En la URSS, la adopción sólo se permite en interés del niño. Al establecer la tutela o la curatela o al seleccionar el tutor o el curador de un niño, hay que repetir que esto se hace únicamente en interés del niño, que es el factor director.

Prosiguiendo sus esfuerzos en pro del fortalecimiento de la familia, el Estado soviético ha promulgado disposiciones jurídicas más efectivas a fin de salvaguardar los derechos de la mujer en la esfera de las relaciones familiares y de llevar adelante su política de apoyo material a las madres solteras y de protección de los derechos del niño. Se han tomado medidas tendientes a aumentar la asistencia material prestada a niños cuyos padres no cumplen con su responsabilidad de mantenerlos. En febrero de 1984, el Presidium del Soviét Supremo de la URSS aprobó un decreto por el cual se simplificaba los procedimientos judiciales para exigir el pago de los alimentos de hijos menores en los casos en que no haya litigio entre los padres.

Código penal

En el código penal de la Unión Soviética y de las Repúblicas Federadas ni hay ni puede haber disposiciones de índole discriminatoria contra la mujer puesto que, como ya se ha observado, la Constitución de la URSS prohíbe la discriminación por razones de sexo. Por el contrario, existen varias disposiciones cuyo objetivo es salvaguardar los derechos e intereses de la mujer. De conformidad con el artículo 134 del Código Penal de la RSFSR y los artículos correspondientes de los códigos penales de las demás Repúblicas Federadas, se considera un delito negar empleo a una mujer, despedirla o disminuirle el salario por razones relacionadas con el embarazo o la lactancia de un hijo. Asimismo se prevé la responsabilidad penal por violación, la realización ilegal de un aborto en condiciones que constituyan una amenaza para la salud de la mujer, la evasión premeditada del pago de los alimentos de un hijo, la explotación de una casa de vicios, la proxenetismo con afán de lucro personal, el pago o la aceptación de un rescate por la novia, la compulsión o impedimento a una mujer a contraer matrimonio, la bigamia o la poligamia, etc. Los decretos de amnistía aprobados en la URSS se aplican en primer lugar a las mujeres que tienen hijos menores de edad.

* * *

En su calidad de uno de los primeros Estados a haber accedido a la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Unión Soviética observa meticulosamente todas esas disposiciones.

La información contenida en el presente informe da fe de que el Gobierno de la URSS cumple todas las obligaciones contraídas en virtud de la Convención.

La amplia participación de la mujer soviética en la gestión del Estado, en el sector público de producción, en las actividades científicas y en la creación de valores espirituales es un objetivo primordial de la sociedad socialista y una condición necesaria para su desarrollo.

La aceleración del desarrollo socioeconómico del país, la expansión constante y uniforme de la autogestión socialista por el pueblo, y la continua elevación de la prosperidad nacional son factores que abren oportunidades nuevas y favorables para el realce de la función que desempeña la mujer en el mercado de trabajo, en la sociedad y en el seno de la familia, así como para la exteriorización de iniciativa y actividad creadora por parte de la mujer.